



Ayuntamiento de  
El Barco de Ávila



XIX EDICIÓN | MAYO-JUNIO 2026



DIPUTACIÓN  
DE ÁVILA  
Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

El Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en colaboración con la Diputación Provincial de Ávila convoca la decimonovena edición del Certamen Nacional de Teatro Amateur Lagasca, con arreglo a las siguientes

## B A S E S 2 0 2 6

- 1.- Podrán participar en esta decimonovena edición del Certamen únicamente compañías o grupos aficionados de teatro. Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 2.- Las representaciones en concurso se llevarán a cabo los sábados **9, 16, 23 y 30 de mayo y 6 y 13 de junio**. El sábado anterior, **2 de mayo**, habrá una representación fuera de concurso, por parte del grupo anfitrión, Compañía Lagasca, como apertura del certamen. Del mismo modo, el sábado **20 de junio** tendrá lugar la gala de clausura y entrega de premios con la actuación por parte de un grupo invitado por la organización, integrado por personas con capacidades especiales, como cierre del certamen. Las funciones darán comienzo a las **20,30** horas en las instalaciones de Cine Teatro Lagasca, de El Barco de Ávila, (Ávila).
- 3.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, la siguiente documentación, que **deberá ser remitida por medios telemáticos, no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional** (papel),
  - a. Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
  - b. Breve sinopsis del espectáculo (unas diez líneas, aprox.)
  - c. Ficha artística y técnica.
  - d. Enlace al archivo de video con la grabación íntegra de la obra.
  - e. Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
  - f. Fotocopia del C.I.F.
  - g. Documento oficial acreditativo de Asociación sin ánimo de lucro.
  - h. Autorización para realizar dicha representación.

**pudiendo elegir una de las siguientes opciones:**

- 1) Inscripción **online** a través del enlace <https://forms.gle/RfXHb1yDVRYvvbGQ8> (rellenando el formulario y enviando en el pdf solicitado toda la documentación anterior).
- 2) A través de la aplicación de **transferencia** de archivos <https://wetransfer.com/> al email [certamenlagasca@gmail.com](mailto:certamenlagasca@gmail.com).

En ninguna de las dos opciones la suma de los ficheros enviados ha de superar el peso de 10 MB o será rechazado por el sistema.

(Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

- 4.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día **28 de febrero de 2026**.
- 5.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará **seis** grupos titulares más tres reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a todos los grupos, tanto seleccionados como no, así como día y hora en que deban realizar su representación los que hayan sido seleccionados. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día **31 de marzo de 2026**. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web [www.teatrolagasca.com](http://www.teatrolagasca.com) y redes sociales.
- 6.- Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.
- 7.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.



Ayuntamiento de  
El Barco de Ávila



XIX EDICIÓN | MAYO-JUNIO 2026



DIPUTACIÓN  
DE ÁVILA  
Cultura, Patrimonio, Juventud y Deporte

- 8.- Los seis grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de ocho días a la fecha del comienzo del Certamen, así como 300 flyers o programas de mano del espectáculo el día de la representación.
- 9.- De igual forma, los grupos seleccionados deberán elaborar un **video promocional** de una duración máxima de **dos minutos**, sobre el espectáculo que van a representar y/o el propio grupo o cualquier otra cuestión que crean oportuna, que invite de manera atractiva a asistir a la representación. Este video, que se publicitará en las RR.SS. del certamen, optará al premio "**Lagasca al video promocional**" cuyo ganador, de entre los seis participantes, recibirá un galardón en la gala de clausura. Este video deberá estar en poder de la Organización antes del **30 de abril**.
- 10.- Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación las instalaciones del Cine Teatro Lagasca, para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
- 11.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas **sin cambio de texto ni actores y/o actrices con relación a la documentación enviada**, en caso contrario deberán advertirlo a la Organización con la antelación suficiente, ya que esta circunstancia podría ser motivo de descalificación por parte del Jurado Oficial.
- 12.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado **20 de junio de 2026** al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; dicho representante deberá ser uno de los componentes que aparezcan en la ficha técnica o artística del espectáculo, no pudiendo delegarse en otra persona o personas ajenas al mismo. De no ser así, el grupo que no estuviera representado podría perder su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso. La Organización sufragará los gastos de alojamiento a dos integrantes de cada grupo la noche de la clausura.
- 13.- Todos los **grupos participantes**, recibirán, en concepto de gastos de representación, una **ayuda económica de 1.200 €., a excepción del grupo ganador** que recibirá una **ayuda de 2.000 €.** Para la compensación de estas ayudas será preceptiva la aportación de la correspondiente factura expedida por cada grupo.
- 14.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios Lagasca:
- |                                |                    |
|--------------------------------|--------------------|
| Al Primer Grupo clasificado    | 2.000 €, y trofeo. |
| Al mejor actor protagonista    | Trofeo.            |
| A la mejor actriz protagonista | Trofeo.            |
| Al mejor actor de reparto      | Trofeo.            |
| A la mejor actriz de reparto   | Trofeo.            |
| A la mejor dirección           | Trofeo.            |
| Al mejor montaje escénico      | Trofeo.            |
| Premio especial del público    | Trofeo.            |
| Lagasca video promocional      | Lámina             |
- A dos finalistas de cada categoría se le hará entrega de un diploma conmemorativo, así como a todos los grupos participantes en el Certamen.
- 15.- El fallo del Jurado será inapelable. La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases. Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida. Para cualquier otro asunto relacionado con el certamen, los interesados pueden ponerse en contacto con la dirección técnica, en el teléfono 619 143 069 o en el email: **certamenlagasca@gmail.com**
- 16.- Los datos personales recogidos en la inscripción y formulario no serán utilizados ni cedidos a terceros. Los datos de los grupos finalistas y premiados, las imágenes realizadas durante el Certamen, los datos de las obras, así como de las personas premiadas podrán ser publicadas en diferentes medios de comunicación, webs y RR.SS., con el fin de dar publicidad tanto a estos grupos como al propio certamen. En caso de no autorizar esa difusión, el responsable del grupo ha de renunciar expresamente y por escrito a esa publicación.